

OFICIO: COMUDE/589/2025.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 11 de noviembre del 2025.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **Artículo 8, fracción V, inciso h)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

Se informa que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos existentes que comprenden del mes de enero a diciembre del año 2023, en este organismo, así como un análisis de la normatividad aplicable a este Organismo Público Descentralizado denominado Consejo municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, COMUDE, no se encontraron personas Jubiladas ni pensionados que sean responsabilidad de este sujeto obligado, en virtud que dichas pensiones las otorga el instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Se informa, para efectos legales de acceso a la información que competan.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 11 once de noviembre 2025

Atentamente


LIC. JUAN EDUARDO GRAJEDA PARRA
Director Administrativo del Consejo Municipal de Deporte del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE)

ARCHIVO/GCE


COMUDE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE